



130-19.34

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Seguimiento**

**HOSPITAL ULPIANO TASCÓN QUINTERO
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO
2007, 2008 Y 2009**

**CDVC-CACT- No 06
Agosto 2011.**



CONTENIDO DE LA HOJA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME

Contralor Departamental del Valle del Cauca	Carlos Hernán Rodríguez B.
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar Cercofis Tuluá	Heriberto Lozano Saavedra
Representante Legal Entidad auditada	Fabio Villareal Ramírez
Equipo de auditores:	
Líder de Auditoría	Orlando Domínguez Rivera
Integrantes del equipo Auditor	José Alberto Duero
	Rodrigo Hernán Montoya T.



Tabla de Contenido del Informe

	Página
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	10
Anexo 1 Modelo de Beneficio de Control Fiscal	10



1. HECHOS RELEVANTES

Como aspecto positivo la Entidad Presenta el acatamiento al Plan de Mejoramiento suscripto con el ente de Control, por la eficiente realización de las acciones correctivas propuestas para la línea de gestión, financiera y legalidad generando un beneficio para la institución en sus procesos administrativos, mejorando con ello el logro de sus objetivos misionales.



2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctor
FABIO VILLAREAL RAMÍREZ
Gerente
Hospital Ulpiano Tascon Quintero
San Pedro

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral modalidad Especial al Hospital Ulpiano Tascon Quintero del Municipio de San Pedro, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.



La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis de Tuluá.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

La acción del hallazgo que no se cumplió, se dio a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, permitiendo simultáneamente se ejerza el derecho a la contradicción para lo cual se deja evidenciado en Acta de Visita Fiscal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad continúa con el Plan de Mejoramiento, con el fin de solucionar las deficiencias presentadas durante el proceso auditor de seguimiento. Estas acciones serán revisadas posteriormente durante un proceso de auditoría regular o seguimiento. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas sancionatorias del caso.

CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ BECERRA
Contralor Departamental del Valle del Cauca



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

La auditoria a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se tomo como referencia los informes de avance del Plan de Mejoramiento rendidos en la pagina WEB por los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, en donde se ha realizado un proceso de auditoria con enfoque integral, resultado del cual se formularon observaciones y debieron presentar acciones correctivas donde se compromete adelantar en la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos administrativos negativos y observaciones formuladas en el respectivo informe de auditoria.

Se realiza la verificación del cumplimiento de las acciones y se estima cada hallazgo, teniendo en cuenta la calificación que el sujeto de control debió asignar a cada acción correctiva según sea la importancia del mismo, así:

- 1.- Corresponde a una importancia mínima
- 2.- Corresponde a una importancia media y
- 3.- A una importancia alta;

La importancia se refiere al grado en que el cumplimiento de la acción correctiva afecta positivamente el proceso y adicionalmente cumple con los fines del estado.

En desarrollo de la presente auditoria se estableció que de veinte (20) hallazgos administrativos cumplieron en su totalidad diecinueve (19) acciones y no se cumplió una (1), situación que lleva a la Entidad auditada a obtener una calificación de 95%.

La acción que no se cumplió fue la siguiente:

No.	Descripción	Acción Correctiva
15	La entidad realizó avalúo técnico a la edificación donde funciona el hospital en noviembre de 2005, durante el proceso auditor se evidenció que no se cuenta con documento cierto que permita verificar la titularidad de la edificación a favor del hospital, no obstante se tiene registrado este bien inmueble en los estados contables.	<p>1 Contratar los servicios especiales de peritos evaluadores u oficina de lonja para actualizar el avalúo de las construcciones existentes.</p> <p>2 Inclusión de nueva área construida de urgencias por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi como parte del catastro propiedad del hospital.</p> <p>3 Contratar los servicios de un perito evaluador para actualizar el avalúo de los enseres y equipos propiedad del hospital.</p>

No se ha cumplido con lo estipulado en la circular externa 060 de 2005 de la Contaduría General de la Nación y el artículo 64 del Decreto 2649 de 1993, el cual fue modificado por el artículo 2° del Decreto 1536



<p>de 2007, en lo referente a que los avalúos de los bienes muebles e inmuebles tendrán vigencia de tres (3) años, razón por la cual los estados contables no presentan la realidad económica y financiera de la entidad</p> <p>La entidad no cuenta con actas de entrega de elementos devolutivos a los funcionarios para el cumplimiento de sus funciones y buscar con ellos que se responda por la conservación de los mismos y que se rinda cuenta oportuna de su utilización como dispone el artículo 34, Numeral 22 de la Ley 734 de 2002.</p> <p>La depreciación se efectúa por el método de línea recta y se calcula de manera individual con la ayuda de una hoja electrónica Excel ya que la entidad no cuenta con el módulo de activos fijos. Se evidenció que en la vigencia 2009 esta información no se actualizó con las compras realizadas, razón por la cual el cálculo de depreciación no es razonable.</p>	<p>4. Tramitar ante la Alcaldía del municipio de San Pedro y el honorable Concejo Municipal la titulación a nombre del hospital Ulpiano Tascon del terreno sobre el cual está construida el área física antigua del hospital.</p> <p>Entregar a los funcionarios los elementos devolutivos mediante la firma de un acta.</p> <p>Proceder a calcular la depreciación de la vigencia 2009 y 2010,</p>
--	---

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

En la auditoría de seguimiento al Plan de Mejoramiento que presentó la entidad a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se evidenció el cumplimiento parcial de las acciones correctivas, incidiendo positivamente en el mejoramiento continuo de los procesos administrativos, lo que permitió determinar una calificación del 95%.

SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

En lo que va corrido del presente año, la entidad no ha realizado la rendición pública de cuentas a la comunidad de la vigencia 2010.

SEGUIMIENTO CALIDAD, COBERTURA E INFRAESTRUCTURA EN SALUD.

El ente hospitalario sigue presentando insuficiencias en materia de cobertura, calidad e infraestructura en razón a la planeación deficiente, direccionamiento estratégico inadecuado de parte de la junta directiva y cuerpos directivos, manejos administrativos poco eficientes, altos índices de cartera morosa, excedentes de facturación crecientes, déficit recurrentes, falta de políticas que generen nuevas fuentes de ingresos, sumado a sistemas de información sin interface y poco funcionales. Por otra parte los actores del sistema a nivel departamental y municipal no cumplen las exigencias de ley en cuanto a



contratación con la IPS y son impuntuales en los pagos, lo cual impacta la liquidez del ente para mejorar su cobertura, prestar servicios de mayor calidad e invertir en el mejoramiento de su infraestructura física y biomédica. En tal sentido se observa que no se han dado cambios significativos desde la auditoría realizada en la vigencia anterior y el pronunciamiento por parte del ente de control ante la comunidad vallecaucana.



4. ANEXOS

CUADRO DE BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS							
Contraloría Auxiliar:	Para el Cercofis de Tuluá						
Sujeto de Control:	Hospital Ulpiano Tascon Quintero						
Fecha de Evaluación:	Agosto de 2011						
BENEFICIOS:							
NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:							
<p>Se observó que la entidad cumplió parcialmente con los compromisos y/o acciones descritas en el Plan de Mejoramiento en un buen porcentaje de conformidad con el resultado del proceso auditor, de las veinte acciones correctivas revisadas por el grupo auditor, se cumplieron dieciocho en su totalidad y dos no se cumplieron, lo que arrojó una calificación del 95%.</p> <p>Mejoramiento en el Control Estratégico, de Gestión y Evaluación.</p> <p>Se estableció el cronograma de capacitación de acuerdo a las necesidades de los servidores públicos. Programación de inducción al personal que se vincule al hospital y Reinducción como parte de un proceso progresivo de formación y aprendizaje.</p> <p>Se elaboró el plan de desarrollo Institucional el cual contiene los ejes o áreas programáticas, y el plan de inversiones anual.</p> <p>Se actualizo las Tablas de retención Documental y se organizaron las hojas de vida activas atendiendo la secuencia propia de producción.</p> <p>Se realizó el concurso de méritos con el fin de proveer el cargo de Gerente.</p> <p>De las acciones correctivas de la línea financiera se cumplieron a cabalidad 5 de 7, es decir el 71% generando como beneficio una información más confiable, clara y actualizada de los estados financieros.</p> <p>Mejoramiento en el proceso de contratación, atendiendo los requisitos de ley en las distintas etapas contractuales.</p>							
ACCIÓN DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:							
<p>Las acciones de mejora se plantearon en el proceso auditor anterior, lo cual al momento de realizar la presente Auditoria fueron evaluadas, cumpliendo los compromisos.</p>							
MOMENTOS DEL BENEFICIO:	<table border="1"> <tr> <td>Antes</td> <td>X</td> <td>Durante</td> <td>X</td> <td>Después</td> <td>X</td> </tr> </table>	Antes	X	Durante	X	Después	X
Antes	X	Durante	X	Después	X		



MAGNITUD DEL CAMBIO:

En la auditoría realizada a la vigencias 2007, 2008 y 2009, se evidenciaron varias observaciones, que fueron subsanadas, según se pudo constatar en la presente auditoría,

Conceptos	Valor estimado	TOTAL
Recuperaciones:		
Subtotal Recuperaciones (1)	\$ 0	\$0
Ahorros:		
	\$ 0	\$0
Subtotal Ahorros (2)	\$ 0	\$0
Totales (1) + (2)	\$0	\$0

ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)

Durante el Proceso Auditor se evidenciaron observaciones de tipo cualitativo en razón al mejoramiento de los procesos administrativos y acciones realizadas diligentemente por la entidad en atención al plan de mejoramiento suscrito con el ente de control.

SOPORTE(S)

OBSERVACIONES:

El beneficio fiscal en el presente proceso fue cualitativo como se evidencia en el texto del informe

RESPONSABLE

Contralor Auxiliar	Heriberto Lozano Saavedra
Cargo	Contralor Auxiliar
Fecha del reporte	Agosto de 2011

CÓDIGO: M2P5-05	VERSIÓN: 1.0
------------------------	---------------------